



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791803485001
RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE PESADO TRANSGALSANT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTE PESADO TRANSGALSANT CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: GALARRAGA SANTAMARIA PABLO WASHINGTON
CONTADOR: ZURITA VELASQUEZ MILTON RODRIGO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 22/10/2001
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/2001
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/01/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: CUTUGLAHUA Barrio: LA JOYA Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Intersección: CALLE A Piso: 2 Oficina: 1 Kilometro: 1 1/2 Referencia ubicación: A UN KM DE INIAP, EN EL 2DO PISO DE LA ESTACION DE SERVICIO DE PETROCOMERCIAL LA JOYA Telefono Trabajo: 023066430 Telefono Trabajo: 023066574 Celular: 0997101288 Celular: 0999666642 Web: WWW.TRANSGALSANT.COM Email: pgalarragas@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020002178920
Fecha: 31/07/2020 17:15:57 PM